Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año 2026, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N°486612.**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 52 y 53, de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Artículo 75 del Decreto N°2264/24, que reglamenta la Ley N°7021/2022 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

Mediante la Resolución F.G.E.N° 3112, emitida el 20 de agosto de 2026, se ha dispuesto en su artículo 2° lo siguiente: **"Designar"** como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Abog. Lorena Gamarra, Coordinación del Centro de Documentación – Archivo Central.
- Lcdo. Juan Cristaldo, Dirección Administrativa.
- Abg. María del Rocío Valdez, Dirección de Centros Regionales

1. Antecedentes

I. Memorando CDMP N° 005/2026, emitido por la Encargada de la Coordinación del Centro de Documentación – Archivo Central, con fecha 22 de enero de 2026, en el que solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343/2026, emitido en fecha 09 de julio de 2026, bajo el objeto de gasto 261 (de informática y sistemas computarizados), por el monto de Gs. 760.000.000 (guaraníes setecientos sesenta millones) para el presente ejercicio fiscal.

III. Dictamen Técnico, emitido por la Coordinación del Centro de Documentación – Archivo Central como responsable del área requirente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 40 inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025.

IV. Dictamen UOC N° 76/2026 sobre Precios Referenciales, emitido con fecha 18 de agosto de 2026, enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, en el marco de Ley 7021/22.

V. La Resolución FGE N° 3111, emitida el 20 de agosto de 2026 por el Señor Fiscal General del Estado, en la que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado de referencia.

VI. Fecha de publicación del llamado 17/09/2026.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 05 de octubre del corriente a las 09:00 horas, según se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DIGITALIZA S.A.	80077356-0	102.400

Lic. Juan Cristaldo
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Gamarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres: Ninguna.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Se llevó a cabo la verificación de las ofertas en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidos como tales según el Art. 79° del Decreto N°2264/24 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes, a su vez reflejando el resultado del análisis ya expuesto en el punto anterior:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Perfil del Proveedor N°
1	DIGITALIZA S.A.	Presenta. Folio 05 al 07. **CUMPLE.**	Presenta Póliza N° 1508002308 de Panal Seguros S.A. Requerido: Gs. 75.000.000. Presentado: Gs. 75.000.000. Vigencia de 150 días, desde el 05/10/2026 hasta el 04/03/2026. Folio 08 al 11. **CUMPLE.**	Activo en el Perfil del Proveedor, y además presenta en su oferta, folio 20 al 41. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 46 al 47. **CUMPLE.**	N° 1896975

Se constató que los documentos sustanciales, en formato original, firmados y presentados, así como aquellos que figuran en la Constancia del Perfil del Proveedor que se encuentran activos, reúnen todas las condiciones para su admisibilidad, cumpliendo con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez realizas las verificaciones correspondientes y en atención a lo especificado en el cuadro anterior, se concluye que la oferta de la firma DIGITALIZA S.A. ha superado satisfactoriamente la verificación de documentos sustanciales conforme a lo dispuesto en el Art. 75 "Procedimientos de Evaluación" del decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021, en el inciso 2) Evaluación basada en precio, numeral: "*2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*"; pudiendo proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

4. Cuadro Precios Ofertados.

El art. 75 del Decreto N° 2264/24 inciso 2) Evaluación basada en precio, numeral 2.1.2 establece que las ofertas que cumplan con la presentación correcta de documentos sustanciales, serán agrupadas de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones necesarias y aplicado el margen de preferencia cuando corresponda. En este caso, si bien se cuenta con una sola oferta igualmente se cumple con el procedimiento, cargando los precios unitarios ofertados a fin de que sean comparados con la estimación de costo de la convocante. Así también se aclara que no se observaron errores aritméticos en la planilla de precios, y que el margen de preferencia no fue aplicado debido a la mencionada situación de oferta única.

Lic. Juan Cristaldo
Director, Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Camarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

OFERENTE	Monto Ofertado	Precio Referencial	ORIGEN NACIONAL
DIGITALIZA S.A.	102.400	103.196	Presenta

El detalle de los precios unitarios se encuentra en el Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. Solicitud de Documentos y Aclaraciones.

Una ver realizada una verificación preliminar de los documentos formales presentados por el oferente, se detectaron un total de 17 puntos pendientes de presentación, por lo que se procedió a realizar el correspondiente requerimiento.

Mediante la Nota N° 67 de fecha 15/10/2026, se solicitó a la firma **DIGITALIZA S.A.**, por correo electrónico a la dirección rodrigogamarra@digitaliza.com.py, a fin de que proporcione los documentos detallados, con fecha límite de respuesta hasta las hasta las 13:00 hs. del día lunes 19 de octubre de 2026. La solicitud incluye:

1. Balance General y cuadro de resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE General.
2. Copia simple del Formulario N.° 500 y/o Impuesto a la Renta de los ejercicios Fiscales 2023 y 2024.
3. Copias de facturaciones y/o recepciones finales o de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios de copiado que avalen la experiencia requerida, objeto del llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes y/o remisiones en caso de facturas a crédito y/o actas de recepción); por un monto equivalente o superior al 50% del monto máximo del llamado, de los: 5 (cinco) últimos años: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, debiendo contar con al menos un contrato por cada año mencionado. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.
4. Declaración jurada donde indique el listado de instituciones públicas o privadas a las que haya prestado servicios similares con los datos indicados en la descripción del requisito. 5. Plan de trabajo incluyendo además recursos humanos y hardware que será utilizado, acompañado de un cronograma o calendarización de actividades.
6. Copia de la resolución del MIC por la que se autoriza al oferente el Software Documental, procedimiento de digitalización certificada y plan de calidad.
7. Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y equipamientos.
8. Declaración jurada en la que manifiesta que cuenta con personal calificado, acompañado de la planilla de IPS.
9. Declaración jurada sobre responsabilidad por daños.
10. Copia de póliza y declaración jurada de presentación de una póliza que cubrirá toda la vigencia del contrato, en caso de ser adjudicado.
11. Habilitación del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio correspondiente.
12. Planilla de vehículos en carácter de declaración jurada, acompañada de copia de póliza, cédula verde y adjuntar fotografía, conforme lo indicado en el PBC.
13. Reglamento interno de trabajo, homologado por el Viceministerio del Trabajo.
14. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.° 10.340/2007.
15. El oferente deberá presentar de forma obligatoria el catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos que serán utilizados, dicho documento será sustancial para la evaluación técnica.

Lic. Juan Cristaldo
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Gamarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

16. Copia de la Póliza de Seguro contra todo riesgo.
17. Declaración Jurada de confidencialidad.

Respuesta: dentro del plazo establecido la firma **DIGITALIZA S.A.,** presenta toda la documentación requerida.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Según la documentación tenida a la vista, la firma DIGITALIZA S.A. cumple con este criterio.

EVALUACIÓN EN DETALLE DE LAS OFERTAS

Prosiguiendo con el orden y metodología de evaluación establecido en el PBC en concordancia con lo dispuesto en el referido Art 75 del Decreto 2264/24, Procedimiento de Evaluación, Inc 2) Evaluación basada en precio, seguidamente se pasa a evaluar en detalle el cumplimiento de los criterios técnicos y requisitos de calificación con respecto a la oferta de **DIGITALIZA S.A.-**

7. Requisitos de calificación

Calificación legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite del contrato.

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, hemos realizado una verificación a través de portal público https://www.paraguay.gov.py/ a fin de confirmar que no existan registros de dichas personas en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA). Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en el Art 21, mencionado anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.paraguay.gov.py
DIGITALIZA S.A.	Rubén Darío Gamarra Ozorio	1.251.130	Presidente - Representante Legal	**No registra datos en el SINARH. No registra datos en el SICCA. Certificado N°: 10155362**

Abg. María del [illegible] Valdez Berni
Directora Interina
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo
Director, Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Gamarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

	Vicente David Gamarra Ozorio	1.796.168	Vicepresidente	**No registra datos en el SINARH. No registra datos en el SICCA. Certificado N°: 10155379**

Después de realizar un análisis para verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 21 de la Ley 7021/22, se confirmó que los demás miembros de la sociedad no están registrados como funcionarios públicos activos ni se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Es importante destacar que hemos llevado a cabo una revisión exhaustiva de la documentación de los proveedores a través del Registro de Proveedores del Estado, asegurándonos de que cumplen con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Además, hemos realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que el oferente no está inhabilitados para presentar ofertas.

8. Análisis de Precios Ofertados.

Tal como se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, todos los precios ofertados están por debajo de la estimación de costo, con variaciones mínimas que van entre -0,32 % al -3,07%, por tanto no superan los márgenes indicados según la Resolución DNCP N° 454/24 que en su art. 4° incorpora el "*Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia*", y se concluye que los precios son razonables y aceptables en caso de que se cumplan con los demás requisitos y criterios de evaluación.

9. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Se aclara que en este caso el beneficio del margen de preferencia para ofertas que presenten el Certificado de Origen y Empleo Nacional (CPEN) no es aplicado, debido a que si bien la firma **DIGITALIZA S.A.** cuenta con el documento, se trata de una única oferta.

10. Requisitos documentos para evaluación de las condiciones de participación

Siguiendo las facultades establecidas en el Artículo 52 de la Ley 7021/22 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo Art. 75- Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24, que regula la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la documentación formal presentada por el oferente DIGITALIZA S.A.:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	DIGITALIZA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta. Folio 12. **CUMPLE.**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta. Folio 13. **CUMPLE.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presenta. Folio 16. **CUMPLE.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta. Folio 17. **CUMPLE.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta. Folio 18. **CUMPLE.**

Abg. María del [illegible] Valdez Cerni
Directora Interina
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Gamarra Gonzalez
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo en el Perfil del Proveedor N° 1896975. Folio 1 al 4. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de los Contribuyentes (RUC)	Presenta. Folio 42 al 43. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta. Folio 44. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta. Folio 46 al 47. **CUMPLE.**

La empresa **DIGITALIZA S.A.,** ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y fueron verificados íntegramente en cuanto a su contenido y vigencia, concluyéndose que cumple con cada uno de los requisitos señalados en el cuadro precedente.

11. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente **DIGITALIZA S.A.**, el Comité verificó el cumplimiento de los índices financieros establecidos en el PBC, en base a los balances de los años 2023, 2024 y 2025, cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

DIGITALIZA S.A.							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2023***	***2024***	***2025***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*2.047.497.025*	*5.103.965.938*	*5.833.629.353*	*12.985.092.316*	*4.328.364.105*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*607.999.275*	*341.208.696*	*1.058.944.254*	*2.008.152.225*	*669.384.075*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*6,47*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2023***	***2024***	***2025***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*637.999.275*	*371.208.696*	*1.088.944.254*	*2.098.152.225*	*699.384.075*	***CUMPLE***
	Activo total	*3.771.359.988*	*8.742.949.183*	*11.341.675.507*	*23.855.984.678*	*7.951.994.893*	
	Pasivo total / Activo total					*0,09*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2023***	***2024***	***2025***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*1.180.878.857*	*2.652.867.884*	*4.563.763.681*	*8.397.510.422*	*2.799.170.141*	***CUMPLE***
	Capital	*1.373.233.879*	*5.000.000.000*	*5.000.000.000*	*11.373.233.879*	*3.791.077.960*	
NO DEBERA SER NEGATIVO						*0,74*	

11.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Abg. María de los [illegible] Valdez Berni
Directora Interina
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Camarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRE General.

La firma **DIGITALIZA S.A.**, presentó correctamente los documentos solicitados para la evaluación de la capacidad financiera, cumpliendo con el requisito de calificación establecido, tal como se refleja en los cálculos de los ratios indicados en el punto anterior.

12. Experiencia

Se llevó a cabo la verificación de la experiencia del oferente en base a la documentación tenida a la vista, como ser copia de contratos y sus facturas, documentos de constitución de la empresa, constancia de RUC, patente, constatando que se hallan cumplidos todos los requisitos establecidos para este criterio conforme se resume seguidamente:

Requisito	Observación
Demostrar la experiencia en Servicios de digitalización y guarda documental, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente o superior al 50% del monto máximo del llamado, de los: 5 (cinco) últimos años: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, debiendo contar al menos con un contrato por cada año mencionado. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	El monto acreditado excede ampliamente el porcentaje requerido. Así también presenta contratos por cada año solicitado. **Cumple.**
Existencia Legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Se constata según la escritura de constitución y la constancia del RUC la existencia legal de la empresa desde el año 2012. **Cumple.**
Listado de instituciones públicas o privadas a las que se haya prestado el Servicio de Digitalización y guarda similar al requerido en el presente pliego, detallando el nombre de la empresa o institución, dirección, número de teléfono, correo electrónico, y nombre del contacto, a fin de solicitar información de cumplimiento contractual, en caso necesario.	Presenta declaración jurada en la que detalla todos los datos requeridos. **Cumple.**

En cuanto al volumen de facturación, a continuación de detallan los montos que el Comité considera acreditados según las copias de contratos presentados, acompañados de las correspondientes facturas:

Experiencia del oferente: DIGITALIZA S.A.	
Monto del llamado:	₲ 1.500.000.000
Requisito: 50% del monto máximo.	**₲ 750.000.000**
	Monto acreditado según facturas:
Contrato N° 17/2025 Secretaría Nacional de Deportes	₲ 160.050.000
Contrato N° 14/2024 Ministerio de Industria y Comercio	₲ 6.460.000
Contrato N° 41/2024 Servicio Nacional de Promoción Profesional	₲ 999.998.100
Contrato N° 35/2023 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	₲ 79.998.700
Contrato CP-C3-S-02/2023 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	₲ 331.690.500
Contrato MTESS N° 20/2022 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	₲ 490.368.450
Contrato PR/DL N° 1477/21 Petróleos Paraguayos	₲ 524.880.930
Total:	**₲ 2.593.446.680**
Obs.:	**CUMPLE**

13. Capacidad técnica:

Conforme a la documentación presentada por el oferente se pudo constatar el cumplimiento de cada uno de los puntos requeridos conforme a la siguiente descripción:

Lic. Juan Cristaldo
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Gamarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

Requisito:	
El Oferente deberá presentar un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en este llamado. El plan de trabajo debe reflejar la propuesta de servicio ofertada incluyendo además recursos humanos y hardware que será utilizado, acompañado de un cronograma o calendarización de actividades que garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los productos esperados.	Presenta el plan de trabajo que contempla todos los aspectos requeridos. **Cumple**.
Resolución del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual se autoriza al oferente el Software Documental, Procedimiento de Digitalización Certificada y Plan de Calidad.	Presenta la Resolución N° 919/2024 "Por la cual se otorga a la firma Digitaliza S.A. la acreditación como prestador de servicios de digitalización certificada" con validez por 5 años. **Cumple**.
Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	Presenta la declaración jurada conforme a lo requerido. **Cumple**.
Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, debiendo contar como mínimo con 10 empleados, demostrado con la planilla de IPS.	Presenta la declaración jurada de contar con el personal suficiente para cumplir con los servicios, y acompaña planilla de IPS que registra un total de 24 empleados. **Cumple**
Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Presenta la declaración jurada en la forma solicitada. **Cumple**
Deberá contar con póliza de seguro contra todo riesgo, vigente. Además, se requiere presentar una Declaración jurada donde se manifieste que, de ser adjudicado, el oferente presentará y mantendrá en vigencia durante toda la ejecución del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo a Contratar, que cubra los daños que pudieran sufrir los bienes mientras se encuentren en su poder.	Presenta pólizas contra robo, incendio, riesgos técnicos/ equipos electrónicos, vigentes hasta setiembre 2027, así como la declaración jurada por la cual se compromete a presentar el seguro de responsabilidad civil. **Cumple**
Deberá presentar documento vigente legal que demuestra que el oferente cuenta con la habilitación correspondiente del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio correspondiente.	Presenta Resolución N° 649 de la Dirección de General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Asunción que aprueba planos y sistema de prevención de incendios del local. **Cumple**
Deberá contar con móviles en buen estado que cuenten con la seguridad pertinente (puertas con cerraduras y/o candados, etc.), para el resguardo y custodio de los traslados de archivos en cajas (delivery). Para la comprobación de lo requerido, se requiere presentar en carácter de Declaración Jurada, Planilla con los siguientes datos mínimos: Nº CHAPA, Nº CÉDULA, Nº CHASIS, MARCA Y MODELO, etc., y adjuntar FOTOGRAFÍA pertinente, COPIA AUTENTICADA de CÉDULA VERDE y la documentación referente a la seguridad de estos como la PÓLIZA contra todo riesgo.	Presenta declaración jurada con los datos completos solicitados de los vehículos (2 móviles tipo furgón), incluyendo fotografías, copia de cédula verde y pólizas. **Cumple**
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta copia de la patente comercial correspondiente al segundo semestre 2026, de la Municipalidad de Asunción. **Cumple.**
Reglamento Interno de condiciones de trabajo debidamente homologado por el Vice Ministerio del Trabajo	Presenta copia del reglamento interno y la Resolución VMT

Abg. [illegible] Valdez Cerni
Directora Interina
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo
Director, Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Abg. Lorena Camarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

	N.° 1469/2022 "Por la cual se homologa, legaliza y registra el reglamento interno de condiciones de trabajo suscripto entre la firma Digitaliza Sociedad Anónima – Patronal MTESS N.° 70589 y sus trabajadores" **Cumple.**

Así también, se deja constancia de la verificación integra realizada sobre los catálogos presentados por el oferente respecto a los equipos (escáneres) propuestos para realizar los servicios de digitalización, constatando que reúnen sustancialmente las características técnicas solicitadas

14. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación son los siguientes:

Otros criterios que la convocante requiera:	DIGITALIZA S.A.
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta declaración jurada de poseer cuenta en la entidad UENO BANK. **Cumple.**
El oferente deberá presentar de forma obligatoria el catálogo de las especificaciones técnica de los equipos que serán utilizados, dicho documento será sustancial para la evaluación técnica.	Presenta los catálogos de los equipos propuestos, que fueron verificados conforme consta en el punto anterior. **Cumple**
Copia de la Póliza de Seguro contra todo riesgo.	Presenta pólizas contra robo, incendio, riesgos técnicos/ equipos electrónicos, vigentes hasta setiembre 2027. **Cumple**.
Declaración jurada de confidencialidad	

La empresa **DIGITALIZA S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación **aceptar** su oferta para esta etapa.

15. Criterios de desempate de ofertas

No se aplica al tratarse de una sola oferta presentada.

16. Recomendación.

Por lo tanto, en virtud de los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4°, junto con los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y respaldado por el Art. 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, así como por el Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y otras disposiciones legales vigentes, se recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 08/2026 "Servicio de digitalización y guarda documental" – Contrato Abierto Plurianual - ID N° 486.612, a la empresa **DIGITALIZA S.A.**, con RUC N° 80077356-0, representada por el Sr. Rubén Darío Gamarra Ozorio, con C.I. N.° 1.251.130, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) y por el monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones), de acuerdo a la siguiente planilla de precios:

Abg. Lorena Gamarra González
Coordinación
Centro de Documentación
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N.° 486.612.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Caracteristicas
1	81111508-002	Digitalización estándar	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.600	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
2	81111508-002	Digitalización certificada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.900	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
3	78131804-9999	Guarda / Custodia / Administración durante la ejecución del contrato	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.200	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
4	78131804-001	Adecuación y traslados de Documentos físicos (por legajo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.900	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
5	81111508-001	Inventario de documentos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.900	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
6	81111508-003	Informatización / Indexación y levantamiento al sistema informático de la institución Open Km y carga de metadatos (por legajo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.400	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
7	78131804-9999	Alojamiento digital de imágenes (por legajo por mes)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	52.500	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
8	78131804-001	Encuadernación / Desencuadernación (por legajo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124

El acto se da por concluido con la suscripción de este informe por parte de los miembros del comité de evaluación, así como el Anexo 1: Cuadro Comparativo de Ofertas.

Es nuestro informe. –

Abog. María del Rocío Valdez Berni
Dirección de Centros Regionales

Lic. Juan Cristaldo
Dirección Administrativa

Abog. Lorena Gamarra
Coordinación del Centro de Documentación -
Archivo Central